

CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE PRÁCTICO DE LA GEI PARA EVALUADORES JÓVENES Y EMERGENTES - COSTA RICA

1. Introducción

La demanda de evaluadores/as jóvenes y emergentes (EJE) cualificados aumenta a medida que crece la necesidad de mejorar el seguimiento y la evaluación (SyE) de proyectos y programas. Si bien existen cursos de formación y universitarios sobre SyE, la experiencia práctica es crucial para complementar lo aprendido y responder a la demanda de competencias prácticas en la materia. La Iniciativa Global de Evaluación (GEI por sus siglas en inglés) pretende cerrar esta brecha a través de su Programa de Aprendizaje Práctico, que proporciona a los y las EJE experiencia práctica, mentoría y oportunidades para establecer contactos profesionales, comprendiendo que la exposición a problemas del mundo real brinda la oportunidad de adquirir conocimientos interdisciplinarios para crear soluciones sostenibles y que además la experiencia práctica temprana también es fundamental para que los y las EJE tomen decisiones sobre sus objetivos profesionales a largo plazo.

2. El programa de aprendizaje práctico para personas evaluadoras jóvenes y emergentes de GEI

GEI es una alianza global inclusiva comprometida con el desarrollo de capacidades de seguimiento y evaluación sostenibles bajo la apropiación de los países para promover el uso de evidencia en la toma de decisiones públicas, mejorar la rendición de cuentas y lograr mejores resultados.

El Programa de Aprendizaje Práctico de GEI es un programa de formación de 6 meses diseñado para jóvenes profesionales interesados en una carrera en el ámbito de seguimiento y evaluación.

Ofrece experiencia práctica, mayores oportunidades de aprendizaje y la creación de contactos profesionales dentro de la red de GEI. El programa tiene como objetivo mejorar las habilidades prácticas en SyE, las habilidades blandas y las redes profesionales de los y las EJE, mejorando sus perspectivas en el mercado laboral.

3. La institución anfitriona: Mideplan

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan) se constituye en el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno, es decir, define la visión y metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo.

La función de evaluación se encuentra consagrada por una serie de normas que van desde la Constitución Política, en su artículo 11; la Ley 5525, la Ley 8131; hasta los Decretos Ejecutivos 35755 y 37735. Dicho marco designa al Ministerio como rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y del Sub-sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SINE), este último, busca promover la capacidad gerencial del sector público.

En 2018 se emitió la Política Nacional de Evaluación 2018-2030 (PNE) como el instrumento de intervención del Estado y sus instituciones que orienta, propone e implementa un conjunto de acciones para ampliar y asegurar el desarrollo de la evaluación en el sector público costarricense. La PNE aspira a direccionar en el corto, mediano y largo plazo la función de evaluación dentro SNP, y el SINE y las instancias que lo integran, lo cual expresa el compromiso de Mideplan para mejorar el diseño, implementación y resultados de las intervenciones públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas por medio de un sistema de evaluación sistemático, integral y creíble, lo que respalda el mandato legal asignado como ente rector así como las prioridades institucionales en dicha materia.

Mideplan es responsable de implementar la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE) vinculada al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026 “Rogelio Fernández Güell” (PNDIP). La ANE incluye las prioridades de evaluación de intervenciones públicas consideradas de carácter estratégico del periodo gubernamental.

4. Funciones y Responsabilidades

La persona EJE asociada (en adelante “Asociado/a Junior”) trabajará en el Área de Evaluación y Seguimiento, específicamente en la Unidad de Evaluación de Mideplan.

Las funciones y responsabilidades del/la Asociado/a Junior incluyen, entre otros:

- Apoyo a la implementación de procesos de evaluación de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) comprometidos para 2024.
- Apoyar el desarrollo de actividades (logística de coordinación, sistematización de datos, metodología de sesiones de trabajo) relacionadas con la planificación del nuevo Plan de Acción 2025-2030 de la Política Nacional de Evaluación 2018-2030.
- Apoyar la adaptación de una capacitación presencial a una capacitación virtual en evaluación denominada "Gestión en evaluación", específicamente los módulos 1 y 2, correspondientes a "Conceptos Básicos de Evaluación" y "Fase 1: Preparación de la evaluación".
- Contribuir al diseño de talleres de formación virtual de los siguientes temas: Teoría de la Intervención, Indicadores y Términos de Referencia; apoyar la adaptación de los talleres del formato presencial al formato en línea.
- Realizar otras tareas asignadas por el/la mentor/a.
- Participar en eventos relacionados con GEI.

Al finalizar el programa, el/la Asociado/a Junior deberá ser capaz de:

- Mejorar sus conocimientos sobre metodologías de investigación.

- Mejorar sus habilidades en la planificación y gestión de evaluaciones de políticas públicas.
- Mejorar sus habilidades en el diseño de talleres virtuales en evaluación.
- Comprender los procesos y dinámicas gubernamentales en materia de seguimiento y evaluación.
- Aumentar habilidades de trabajo en equipo.
- Tener un mejor acceso a las redes profesionales.

Los detalles de las actividades y subproductos se establecerán en un Plan de Trabajo una vez que comience el programa.

Mentoreo

Para apoyar a el/la Junior Asociado/a en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, Mideplan le asignará un/a mentor/a. El/la mentor/a acompañará a el/la Junior Asociado/a durante todo el programa de aprendizaje. Elaborarán conjuntamente un plan de desarrollo de capacidades. En las reuniones periódicas y regulares habrá espacio para preguntas técnicas y orientación profesional.

5. Elegibilidad

El programa está abierto a jóvenes profesionales de América Latina que cumplan los siguientes criterios:

- Haber completado o estar cerca de completar su maestría en evaluación¹ o un campo relacionado.
- Se requiere una cualificación en seguimiento y evaluación (por ejemplo, formación demostrable), así como conocimientos demostrables en análisis de datos cualitativos

¹ El programa de maestría en evaluación de programas y proyectos de desarrollo de la Universidad de Costa Rica, o cualquier otro programa de estudios relacionado en la región.

(como entrevistas individuales y de grupo, grupos focales, análisis documental) y cuantitativos (análisis de encuestas, estadística descriptiva, análisis financiero y presupuestario).

- No más de tres años de experiencia en evaluación.
- Los/las solicitantes deben tener interés en la materia de SyE, deben residir en Costa Rica durante el tiempo que dure el programa de aprendizaje, hablar español con fluidez y tener sólidas habilidades de escritura y comunicación.
- Interés por las tecnologías, virtualización y uso de plataformas de comunicación, así como conocimientos básicos de visualización de información y datos.

Se aplican los siguientes criterios de selección:

- Excelencia: Se revisará el expediente académico y la experiencia de los/las solicitantes;
- Impacto: El comité de selección revisará la probabilidad de que el beneficiario genere impacto dentro del sector de SyE de su país/región después de participar en el programa;
- Necesidad: El programa de aprendizaje práctico ofrecerá oportunidades que permitirán a el/la Asociado/a Junior adquirir conocimientos, experiencia práctica y oportunidades de promoción profesional que estén en consonancia con sus futuros planes profesionales y que, de otro modo, no estarían a su alcance;
- Equidad: El comité de selección se asegurará de equilibrar los datos demográficos clave, incluidos el género, la representación regional, etc., para garantizar un acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje de M&E; y
- Nacionalidad: Pueden participar candidatos de Costa Rica o de otro país latinoamericano.

6. Solicitudes

- Las candidaturas deberán presentar un currículum vitae con al menos 2 referencias y la titulación más alta obtenida.

- Los/las candidatos/as interesados/as deberán presentar una carta de motivación de una página en la que se especifique: "*¿Cómo espera que este programa de aprendizaje práctico impulse su carrera en SyE?*".
- Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a eddy.garcia@mideplan.go.cr con el título **programa de aprendizaje práctico para personas EJE de GEI – Costa Rica** y su nombre, antes de la medianoche del **12 de noviembre de 2023** (CST/GTM -6 hrs).
- El proceso incluye una primera etapa de selección de expedientes y una segunda fase de entrevistas de los perfiles seleccionados. Sólo los/las solicitantes preseleccionados serán contactados para entrevistas.
- La entidad se reserva el derecho de comunicar los resultados de la fase inicial de revisión de CV's.

7. Especificaciones de la contratación

Las siguientes especificaciones se aplican al acuerdo de contratación para el/la Asociado/a Junior:

- El contrato tendrá una duración de hasta seis meses, con el 15 de enero de 2024 como fecha de inicio y el 30 de junio de 2024 como fecha fin. El programa será presencial en Costa Rica, con una modalidad de trabajo híbrida (80% virtual-20 presencial%), abierta a discusión entre el/la Asociado/a Junior y el/la mentor/a.
- Si el/la candidata/a no es costarricense, deberá poseer un permiso de trabajo válido para el país, además de los demás requisitos mencionados.
- El/la candidata/ha seleccionado/a será contratado a través de contratos temporales de corto plazo con el Banco Mundial. El salario del/la Asociado/a Junior se determinará en base a la escala salarial para temporales de corto plazo (STT nivel 1) proporcionada por el Banco Mundial. La escala salarial varía en función del país/ciudad donde tenga lugar el programa de aprendizaje práctico, teniendo en cuenta el coste de la vida en ese lugar.



- Dependiendo de los intereses profesionales de la persona EJE, se puede organizar orientación profesional adicional por parte del equipo de GEI, del Independent Evaluation Group (IEG), o del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- En caso de que el candidato seleccionado viva fuera de Costa Rica, GEI cubrirá un viaje de ida y vuelta (pasaje en clase económica con la tarifa más baja) para apoyar el traslado del/la EJE a San José. En caso necesario, GEI cubrirá los gastos de visado.